

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #29 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecinueve del mes de julio de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña.

ARTICULO IV. Atención al señor Adrián Azofeifa Villalobos, Encargado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección de desarrollo central occidental).

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2022
ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°28-2022
ARTICULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°07-2022
ARTICULO VIII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.
ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.
ARTICULO X. Mociones.
ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Mario Expedito Mora Segura	5 0281 0357

ARTICULO IV. Atención al señor Adrián Azofeifa Villalobos, Encargado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección de desarrollo central occidental).

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil,

Manifiesta buena tardes señores del Concejo Municipal, Adrián Azofeifa funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por muchos años he trabajado en favor de la organización de productores, he sido el coordinador nacional de centros agrícolas cantonales, en esta tarea que tengo ahora acá para la zona Norte a solicitud del señor director regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es tratar de fortalecer la apertura de la creación del centro agrícola cantonal de Guatuso, hemos venido trabajando con el centro agrícola cantonal de Río Cuarto, allá ya empezamos, ya se hizo la asamblea, ya está en proceso de inscripción, veníamos trabajando también en el proceso de inscripción del centro agrícola cantonal de Florencia y en el caso del centro agrícola cantonal de Monterrey, lo que quiero decirles que ando buscando el apoyo del Concejo Municipal para la cuestión del centro agrícola cantonal de Guatuso, le decía empezamos a trabajar con el centro agrícola cantonal de Monterrey, ahí iniciamos el año anterior, ya tienen ellos su cédula jurídica y nos interesa ahora entrar de lleno para fortalecer la estructura a nivel del cantón de Guatuso. Con respecto a eso, comentarles que el centro agrícola cantonal de Guatuso ya existió en una oportunidad en Guatuso, hace aproximadamente unos 20 años y se disolvió por asuntos administrativos, ahora queremos volver a retomar la bandera porque todo este proceso de ir viendo las estructuras, de renovar las estructuras de los centros agrícolas cantonales obedece a que nos interesa crear la Federación Regional de centros agrícolas cantonales, la Federación de centros agrícolas del Guarco existió en una oportunidad cuando se dio el proceso fue constituida la Federación con proyectos de frijoles pero hoy nos interesa de acuerdo a renovar las estructuras, iniciar un nuevo centro agrícola en guatuso y la nueva Federación centros agrícolas cantonales, me van entendiendo sí, me escucha?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí, sí.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, agrega ven lo que pretendo, lo que pretendo es que el Concejo Municipal es que nos ayuden a buscar 50 productores que es el requisito mínimo para poder constituir un centro agrícola cantonal, no es una asociación es un centro agrícola cantonal y como centro agrícola la ley nueva que permite crear el centro agrícola se requiere de 50 personas como mínimo como productores de la zona, en este caso ocupamos que nos ayuden a buscar a la gente, buscar los productores, ir hacer las reuniones previas a la asamblea del centro agrícola cantonal, nosotros estamos con toda la intención de apoyar todo el proceso para que a principios de año tengamos un centro agrícola necesito un comité ejecutivo que me ayude a trabajar de la mano con nosotros para ir hacer visitas, para hacer reuniones previas, para que me lleven a conocer cuáles son los productores y llevar a feliz término la constitución del centro agrícola.

Ahora la gran pregunta, para qué queremos un Centro Agrícola Cantonal en Guatuso, por qué estamos tan interesados en constituir un centro agrícola cantonal, a qué viene está intención en el año 2022 en poder constituir un centro agrícola, en el año 2022 porque en el año 1998 se constituyó la ley de centros agrícolas y ahora los centros agrícolas cantonales para su información son entes de derecho privado y como entes de derecho privado hago la aclaración porque en el aquel entonces ahora eran entes públicos descentralizados, ahora son entes meramente descentralizados convertidos en centros agrícolas privados, eso nos da que la Municipalidad no forma parte del centro agrícola cantonal, el sistema bancario nacional no forma parte del centro agrícola cantonal, que la municipalidad ni los Bancos son tres componentes ya no son parte del centro agrícola cantonal dotarle recursos a los centros agrícolas cantonales sin tener una estructura meramente como ente público descentralizados a una estructura meramente de derecho privado, eso nos da como agricultores porque la junta directiva es únicamente de productores y esa junta de productores se compone exactamente igual a las demás federaciones con la diferencia de que aquí se ocupa compuesto por tres fiscales a formar una verdadera fiscalía, entonces los tres fiscales van a conformar una verdadera fiscalía, para qué proyectos para los proyectos que de acuerdo a sus necesidades quieran desarrollar porque ellos de acuerdo a sus necesidades de la comunidad los quieran invitar a que desarrollen con la asociación de productores y para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería se acuerpe con los proyectos que como asociación desarrollen. Ustedes dirán los comités agrícolas cantonales yo les voy a contestar primero que nada a lo ancho de este país, segundo dato importante que los comités agrícolas de hoy necesidad de proyectos va en ayuda al productor en temas de ferias, en tema de exposición como sacar los productos a nivel de San Carlos, a nivel de Ciudad Quesada e incluso llevarlo a la Meseta Central por fortalecer un proyecto con productores de la Zona Norte buscamos fortalecer a productores en temas muy propios de ellos porque ellos deben hacer sus propios proyectos para eso es necesario trabajar un plan estratégico y ese plan estratégico los van a determinar cuáles son las necesidades de ellos, cuáles son los proyectos en los cuales ellos quieren trabajar, no le vamos a decir desde acá que van hacer uno, dos, tres y cuatro proyectos, sino que ellos van a definir los proyectos, cuáles son los proyectos que ellos quieren acoger y que se realicen, y si dicen aquí no se mete nada, perfecto, pero si hay necesidades, hay que acompañarlos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el INDER, el INA, las instituciones del sector público en el proceso de manera integral, de manera articulada porque ya los proyectos no se hacen de forma individual, el Comité por lado, el MAG no estaba, el INDER no estaba, SENARA por otro lado, no, queremos articular proyectos en beneficio de los productos donde cada una de las instituciones van tener su alcance para trabajar, para poder ayudarlos, por ello ocupamos una junta directiva que nos ayude a trabajar en reglamentos, también en políticas, nos ayude a trabajar en una estrategia de mercado y de producción, es un proyecto productivo los centros agrícolas no son sindicatos, los centros agrícolas son asociaciones, confederaciones con su propia ley en beneficio del sector agropecuario, en beneficio del sector ambiente de aquellas particularidades, de instituciones que deben integrar todo un proceso social al productor, entonces esto es brevemente para empezar todo un proceso el cual quisiera que me acompañen la Municipalidad a través de una comisión que podamos trabajar prácticamente con una estrategia, alguna consulta.

Expresa don Adrián claro que sí nosotros, mi nombre es Arelys Reyes Vigil, Presidenta Municipal para servirle. Claro que, si estamos muy anuentes en este Concejo junto con la administración de trabajar de la mano en el

plan que tiene para la creación del centro agrícola del cantón, nosotros tenemos una sub comisión del agro formada por compañeros regidores y síndicos también que podemos trabajar de la mano junto con usted, creemos que podemos tomar un acuerdo hoy para invitar a todas las personas que quieran formar parte de esta creación un día tal, a una hora tal aquí en la Municipalidad con compañía de usted para explicar y ahí dar esa formación para empezar a través de la misma comisión que existe en el Concejo, es bueno porque esto también va organizar parte del agro, esas hormiguitas que andan dispersas por aquí, por allá con sus productos, también organizar muchas cosas a nivel cantonal y traer para ellos beneficios que les puedan ayudar con su agricultura. No sé si a usted le parece esa opción que le estamos presentando el día de hoy como Concejo Municipal, no sé su agenda cómo está, si escogemos el día, si a través de la Municipalidad y usted también con el Ministerio de Agricultura que hay aquí, la oficina a cargo de don Olman podemos hacer también este trazo de llamar a una reunión a los interesados de formar parte y ese día que usted venga les hable, les expliquemos y también tal vez avancemos ese día ya formar dicho comité para dicha juramentación y todo el trámite correspondiente porque creemos que es importante esa visión que trae el Ministerio de Agricultura y los beneficios que trae, como usted dice hace muchos años si me acuerdo que en este cantón si existía y algunas personas igual se beneficiaban todo lo que se podía tramitar a través de esta misma comisión, el pequeño más que todo, el pequeño agricultor que es el que le cuesta ahora mucho más salir adelante.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, manifiesta perfecto, me gusta mucho, algo importante que quiero mencionar para que vayan quedando es que la figura del centro agrícola cantonal no tiene que ver con una forma tipo de figura social si no la nueva constitución del centro agrícola cantonal en Guatuso tiene que ir conformado en una línea de ser una organización responsable ahí estamos viendo costo-beneficio porque no se trata de hagámoslo a tipo de la receta vieja, que la receta vieja era venga constitúyanse porque vamos a repartir, no es que no se va a repartir, no es que no se va a desarrollar proyectos claramente que sí y después de eso cada uno para su casa y murió, en ese caso que hemos tenido productores, empresarios con una mente de empresariedad que vamos a poder cumplir un centro agrícola cantonal donde se constituye un proyecto social-productivo como lo dice la palabra productivo o sea que genere rentabilidad, que todo lo que haga que genere una rentabilidad, que las inversiones que se hagan se recojan, si no que lo que pretendemos es que las personas se involucren con proyecto productivos, un ejemplo para decir nada más nos interesa seguir construyendo un centro de acopio, un centro de acopio que recoja las producciones y que por miedo del centro agrícola se puedan colocar acciones o sea que trabaje en dos sentidos para fuera y para adentro, el centro agrícola debe producir por si mismo para esa producción, esa producción va ir generando en todo proyecto, ahora lo que nos interesa es tener un centro agrícola empresarial, un centro agrícola cantonal que venda y produzca, porque yo no voy a decir qué es lo que tienen que hacer o si les va decir que tienen qué hacer, como el apoyo con el departamento técnico.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, sí nosotros estamos de acuerdo con lo que usted ha hablado, es cierto, no es solo de dar y obtener, sino también de realizar y hacer mejoras y ese acompañamiento que siempre se ocupa, el objetivo que ha hablado y que ha presentado, nosotros este concejo está de acuerdo, lo que queríamos era, que nosotros tenemos ya como unas fechas establecidas si usted lo ve a muy corto plazo pues nos dice y la corremos más como para iniciar como para el jueves, ya sea en agosto, para el jueves 18 de agosto o jueves 25 de agosto, a las 10:00 de la mañana.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, manifiesta perdón, que fecha dijo?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, responde ya sea jueves 18 de agosto como para dar tiempo en mandar invitaciones, todo y hacer la debida propaganda por decirle así, 18 o 25 de agosto, a las 10:00 de la mañana, escoja usted.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, agrega empezamos con 18, a qué hora?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta a las 10:00 de la mañana, en el salón de sesiones del concejo Municipal, estamos de acuerdo compañeros, votamos, cuatro votos mayoría en firme, ya quedó el acuerdo para declarar a Guatuso un cantón con prioridad en el sector agropecuario y organización.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, expresa no bastante bien, entonces vamos hacer el comité ejecutivo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica está bien, sí ese día vamos evitar a las personas que quieran formar parte de ese Comité, igual le solicito a usted que nos ayude a coordinar aquí con la oficina del cantón, con don Olman que él también trabaje de la mano con la administración y el concejo para la debida divulgación de dicha reunión.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, dice la segunda fecha dijo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta el 25 de agosto, a las 10:00 de la mañana, usted nos manda los pasos a seguir vía correo del concejo para tener la comisión se reúna antes de con don Olman y hagan la agenda y las prioridades que se deben de realizar ese día.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, dice está bien, teniendo en cuenta una nueva modalidad de reglamento, la ley de centros agrícolas cantonales que nos interesa mucho aportarlos que ustedes puedan ser una estructura que tengan un ente de desarrollo a beneficio de la humanidad, a beneficio de una comunidad, eso es lo que nos interesa, si no pasos, soportes para trabajar en conjunto, de la mano para trabajar procesos articuladamente con todos los centros de desarrollo donde tenemos como principio el desarrollo agropecuario van a la par de la mano para el fortalecimiento, de trabajar en colectividad, que si no es agropecuario no me importa a mí, no tengo por qué meterme, trabajando proyectos para aprender que la organización tenga una figura especial, proyectos de emprendimientos que nazca del centro agrícola cantonal que algo que nos preocupa es que tenemos asambleas de productores, presentar proyectos agropecuarios, tenemos que meterle mano a los proyectos de juventud agropecuarios, juventud hay que incentivar al joven que no deje los estudios, que sigan estudiando pero que la finca no la desprecie, que no porque diga que yo estudié, entonces tengo que despreciar la finca, yo estudié, fue superada, no, no ha superado nada, fue a superarse pero puede superarse con la finca porque la finca es parte un proceso de nuestra seguridad alimentaria.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega bueno así quedamos don Adrián, es un gusto servirle, tal vez usted nos puede mandar el formato a través de la señora secretaria de este Concejo para hacer la invitación, ustedes tal vez ya tienen un prototipo de cómo trabajan, todo para nosotros así poderles compartir, igual que don Olman esté en línea trabajando con nosotros en este sistema para que él enterado de lo que es que vamos hacer, cuál es el objetivo de esto y que también entonces sea participativo en esta área agropecuaria

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, el 18 nos vamos a ver, va ser un gusto, va ser un agrado, especial en mi va encontrar como le digo un colaborador, conozco Guatuso, he participado en actividades personales, pero hasta ahí, ahora lo que ocupo es un proyecto de impacto en la comunidad del cantón de Guatuso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, bueno muchísimas gracias, estamos para servirle, un gusto, nos vemos el 18 de agosto, sí así Dios lo permite, hasta luego.

El señor Adrián Azofeifa Villalobos, si Dios lo permite, muchas gracias.

El Concejo Municipal acuerda, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, para declarar a Guatuso un cantón con prioridad en el sector agropecuario y organizacional. Se fija el día jueves 18 de agosto de 2022, a las 10:00 de la mañana, para realizar reunión.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2022.
ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°28-2022.**ACUERDO 5.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°07-2022**ACUERDO 6.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VIII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.**ACUERDO 7.**

- a) Informales que el viernes 22 de Julio tenemos una actividad para celebrar la Anexión del partido de Nicoya, están todos cordialmente invitados, además se invitó los concejales por medio de los Síndicos, la intención es vivir un momento armonioso y además incluimos al comercio con la intención de realizar alianzas para actividades futuras.
- b) Solicitarle a este concejo Municipal una felicitación para Morpho Dance obtuvo cinco calificaciones a nivel internacional en el concurso que tenían en México, es de suma importancia felicitarles ya que nos representan a nivel internacional y nacional, ellos también son parte del Festival de las artes, son un orgullo para el cantón de Guatuso. Desde la Gestion Municipal siempre los hemos apoyado a la población joven sin embargo es importante que se les externe una felicitación desde este concejo Municipal.
- c) Indicarles que para la actividad del viernes 22 de Julio se deben hacer un cierre de la calle del frente a la Municipalidad, para ver si ustedes como Concejo Municipal nos dan el acuerdo para poder proceder al cierre porque si no tendríamos que hacerlo solo aquí en el mercadito y además frente al parque, para realizar varias actividades como bailes, grupos folclóricos, concurso de retahílas, entre otros.
- d) Informarles sobre la implementación del SIM hemos tenido algunos atrasos, estamos coordinando con el IFAM para que dentro de dos días ya se puede utilizar y se les pueda resolver a la población, porque deben brindarse datos exactos, es bueno que todos ustedes sepan porque si alguna persona vino y no se les dio el monto es porque quedo en espera para darle una solución real, ya que en el momento que se está haciendo la implementación jala algunos datos erróneos o no jala todos los datos, la intención es que se pueda resolver en dos días para darle respuesta a los usuarios.
- e) Informarles sobre el tema de la Emergencias, hay como un tiempo de descanso porque parece que viene otro fenómeno, lo que se pronostica son lluvias por las tardes y noches, hay que estar pendiente porque los suelos están muy saturados y los ríos han bajado su cauce, esto tranquiliza un poco sin embargo puedo decir que se han atendido más de 53 incidentes dentro del cantón por problemas de infraestructura, porque construyen a la orilla del cauce es una situación que nos está afectando.
- f) Informarles que se prevé u aumento de casos por la pandemia COVID-19, es importante tomar las recomendaciones, la vacunación está disponible, la cuarta dosis estaría disponible para toda la población en setiembre. Recordarles a los síndicos que les comuniquen a las familias sobre la importancia de la vacunación.
- g) Indicarles que se está realizando la sustitución de un paso en la comunidad de Maquengal, lo que había instalado era un paso de madera, es vital este paso por la captación de agua que tenemos ahí también yendo para Colonia Naranjeña una calle que le llaman camino los Arguellos estas lluvias desbarataron alrededor de 600 metros según inspección, el ingeniero está montando el primer impacto de lo que se atendió en la tormenta tropical, nos faltan todavía dos uno por extrema urgencia, en la calle los Alvarado que hay que poner unos pasos, ahí por donde Dania, el 103 que llega hasta el límite con

Upala, 2-15-052 el sector de Guayabo ahí hay una parte que el río lavó, en este momento se han montado tres primeros impactos y tenemos cinco pendientes y entre esos atención de extrema urgencia, también el paso de Santa Fe se dejó peatonal se dejó así porque las vigas estaban en mal estado, la intención era dejar un puente más rehabilitado, la Asociación de desarrollo nos está colaborando con madera y la intención es colocarle metal para una mayor sostenibilidad y seguridad, el 2-15-094 casi ya está rehabilitado en su totalidad, también se incluyó en extrema urgencia la quebrada de la Purruja, a nivel de decreto se incluyó del puente Río Guayabo en el sector del 2-15-094 y el puente de la Poma que con este tiempo colapso, que es el límite de San Carlos, el 2-15-035 que es la área indígena que es lo que se está trabajando, también se están haciendo limpiezas a las rondas y limpieza en los caños del centro de San Rafael, sector Mega Super, el comercio no está colaborando no están recogiendo la basura y se está yendo a los caños, las patentes de licores se debe revisar porque están dando problema con la recolección de basura, se ha notificado, se ha realizado reuniones y los comercios no mejoran.

- h) Informarles que en la calabaza se está avanzando muy bien, es importante valorar la ruta 143 porque ahora tenemos una máquina dentro de, me interesa conversar con las personas que viven ahí porque si queremos sacar las aguas debemos preguntar por dónde, el 2-15-005 va bastante bien con un paso de alcantarilla que se está colocando y al final se estaba poniendo un cabezal que no abasteció sin embargo el camino con la intervención que se está haciendo está quedando muy bien, porque eso era un trocha, considero que va quedar bastante rehabilitado, en el 09 tenemos una deficiencia que haría falta material que vamos a tener que hacer un ajuste porque es un camino virgen y hace falta ampliación igual que el Silencio que se había ampliado hasta el Palenque, el 2-15-042 se le paso un mejora para que esté disponible por cualquier cosa.
- i) Informarles que el problema del derrumbe, la constructora Herrera fue la que ganó la licitación lo que hicieron fue quitar capa de material y colocar, eso es paliativamente hay que ver que se va hacer ante una imprevisibilidad porque dicen ellos que ahí hay pasos de alcantarillas que parece que no están abasteciendo y que hay algunos puntos en donde no les pusieron entonces seguro que ocupan más alcantarillado para el agua, sin embargo, lo que me preocupa que la cantidad se está viniendo.
- j) Informarles que el Señor Ministro suspendió la gira por una situación de muerte de un familiar.
- k) Se está tramitando la ampliación de horario a 24 horas en la clínica, se necesitan plaza y equipo, la próxima semana me reúno con doña Zulema y si no que ustedes le brinden unos 10 minutos aquí en el concejo.
- l) El Concejo Municipal acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, autorizar el cierre del frente a la Municipalidad de Guatuso y además frente al parque, el próximo viernes 22 de julio de 2022, con el fin de realizar actividad para celebrar la Anexión de Guanacaste, como bailes, grupos folclóricos, concurso de retahílas, entre otros.
- m) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con base al criterio de la señora Alcaldesa Municipal y Junta Vial Cantonal, se aprueba el reajuste del Presupuesto Ordinario año 2022, correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329; esto bajo el monto total de **¢173.706.558,06** colones (ciento setenta y tres millones setecientos seis quinientos cincuenta y ocho colones con 00/100), que se detalla a continuación:

Descripción:

-En el código **5.02.02 “Vías de comunicación terrestre”**, se solicita la inclusión de un monto de **¢60.000.000,00** colones (sesenta millones de colones con 00/100). Este recurso es para la contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de suministro y colocación de un Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3), esto en el camino con el código 2-15-003.

-En el código **5.02.02 “Vías de comunicación terrestre”**, se solicita la inclusión de un monto de **¢95.000.000,00** colones (noventa y cinco millones de colones con 00/100). Se cuenta con la necesidad de realizar la contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de colocación de una carpeta asfáltica en caliente, esto en el camino cantonal con el código 2-15-024.

-En el código **15.2.01.01 “Combustible acarreo de material (CEI)”**, se solicita la inclusión de un monto de **¢18.706.558,69** colones (dieciocho millones setecientos seis mil quinientos cincuenta y ocho colones con 69/100). Para intervenir los caminos de la red vial cantonal, esto destinado a casos de ejecución inmediata (CEI), mismo que fueron afectados por los cambios climáticos (tormenta número 14).

- n) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la Agrupación Morpho Dance, (José Luis Ugalde Guillén), donde desea externarle las felicitaciones a Morpho Dance por su presentación en México aparte que fue a nivel representar nuestro cantón, a nuestro país también lo hizo a nivel internacional el cantón y a esos jóvenes, ese esfuerzo a los padres de familia también porque igual sin el apoyo de ellos pues estos jóvenes no hubiesen dado ese gran trabajo, esa disciplina que tienen, esa dedicación y que sigan para adelante.
- o) La señora Alcaldesa Municipal, decirles que ya está publicado la solicitud para los reclutamientos de los liderazgos del deporte y recreativas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica está hecha ya la sesión para el 4 de agosto, a las 4:00 de la tarde, es como una asamblea para que se escojan ahí, nosotros vamos hacer para que tenga validez esa elección de las personas que vienen ese día.

ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a la Fuerza Pública de Costa Rica, a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los Comités Municipales de Emergencias, a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, donde transcribe el Acuerdo N°27 de Sesión Ordinaria 114-2022, celebrada el siete de julio del dos mil veintidós, que dice: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento y reconocimiento a la Fuerza Pública de Costa Rica, la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Comités Municipales de Emergencias y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, por la ayuda, coordinación en temas de prevención y atención de incidentes en los lugares que se vieron afectados por el paso de la Tormenta Tropical Bonnie. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen a la Directora Técnica de Tecnología, Innovación y Mejora Continua, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Municipalidades del país afiliadas a la UNGL, donde transcribe el Acuerdo N°14-41-2022, ARTÍCULO V. INCISO 8. Tomado en Sesión Ordinaria 41-2022, celebrada el martes 12 de Julio del 2022, que dice: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que en función del oficio 175-DTTIMC-PM-2022 se remita oficio a este Concejo Municipal, explicando las razones del por qué se hacen este retiro y haciéndoles ver que este Concejo Municipal está en contra de esta acción, y de que se suspenda este tipo de beneficios a las municipalidades que están pagando una membrecía para pertenecer a la Unión Nacional de Gobiernos

Locales, siendo visto esto como un retroceso a la operatividad de la Municipalidad y del Concejo Municipal. Se solicita un voto de apoyo de parte de las municipalidades que forman parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales acerca de este tema para que todos estén por enterados y seamos conscientes de la limitación que se está teniendo. ACUERDO UNÁNIME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, se dirige a los señores Alcaldes (as), Concejos Municipales y Gestores Ambientales, donde comunica sobre **Asunto:** Solicitud de certificado a barberías, peluquerías, salones de belleza. El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, efectuó la modificación del Decreto ejecutivo Reglamento Sobre Barberías, Peluquerías, Salones De Belleza Y Afines, donde se debe aplicar lo que indica el artículo 11°, según el Ministerio de Salud.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que con instrucciones superiores damos seguimiento al estado de la solicitud remitida mediante nota N°MICITT-DVT-OF-233-2022, referida a la designación de un funcionario (a) enlace que forme parte del personal técnico responsable del proceso de otorgamiento de permisos para construcción de infraestructura de telecomunicaciones, para mantener una comunicación operativa, con respecto al avance del proceso de elaboración de normativa según lo establecido en la Ley N°10.216, denominada "Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica".
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, (JICA), se dirige a la señora Sylvia Ugalde Fernández, Jefe de Oficina de Becas de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, donde comunica que haciendo referencia a la nota verbal de la Embajada de Japón N°CR-032-22 con fecha 07 de febrero del 2022, sobre el Programa de Cursos de Entrenamiento en Grupo y Enfocados en la Región Latinoamericana del Año Fiscal Japonés 2022, tengo el agrado de adjuntarle la información sobre curso del Programa de Co-creación de Conocimientos: “Reducción y Manejo de Desastres Volcánicos para Países de América Central y del Sur” en idioma español, a llevarse a cabo del 22 de setiembre al 04 de octubre de 2022, de manera virtual (en línea) y del 05 de octubre al 10 de noviembre de 2022 periodo presencial en Japón, sujeto a modificaciones. Por favor divulgar la información entre las instituciones competentes y relacionadas con el curso, presentar al menos dos candidatos adecuados a través del formulario respectivo. La fecha Límite de recepción de los documentos es el 15 de agosto de 2022. Se acuerda divulgar dicha información.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM, donde informa: Autoridades municipales se comprometen a reverdecer ciudades y mejorar las áreas urbanas para todas las personas mediante proyecto de cooperación internacional.
 - Transición hacia una Economía Verde Urbana, o TEVU, es el nombre de un ambicioso proyecto país para mitigar los efectos de la degradación urbana y ambiental, así como el cambio climático que afectan a los habitantes del Gran Área Metropolitana.
 - Además, el proyecto beneficiaría a más de 2 millones de personas del GAM, que representan aproximadamente el 80% de la población nacional. Incluyen acciones de movilidad activa para el disfrute pleno de la ciudad y el mejoramiento de la salud pública.
 - “Hoy Costa Rica sigue innovando con los fondos GEF en este proyecto de ciudades resilientes al cambio climático y la degradación ambiental. El trabajo del Ejecutivo con los gobiernos locales es un cambio de paradigma en la gestión ambiental”, manifestó el CEO del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Carlos Manuel Rodríguez.

g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos-ARESEP, comunica lo siguiente:

- Se adjunta la convocatoria Audiencia Pública solicitud de fijación tarifaria presentada por el ministerio de obras públicas y transportes para el servicio de inspección técnica vehicular. ET-052-2022. La Audiencia Pública virtual se realizará viernes 29 de julio del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.), a través de la plataforma Zoom. Para más información puede ingresar al siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-052-2022>

- **Se adjunta la convocatoria** Audiencia Pública PROPUESTA “METODOLOGÍA TARIFARIA DE FIJACIÓN PARA LA TARIFA DE ACCESO A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DEL GENERADOR DISTRIBUIDO”, DICTADO MEDIANTE EL ACUERDO 06-36-2022, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2022 DEL 14 DE JUNIO DE 2022 Y RATIFICADA EL 21 DE JUNIO DE 2022. EXPEDIENTE IRM-004-2022. La Audiencia Pública virtual se realizará lunes 8 de agosto del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.), a través de la plataforma Zoom. Para más información puede ingresar al siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irm-004-2022>

-**Se adjunta la convocatoria** Audiencia Pública aplicación de oficio de la “metodología para la determinación de las tarifas de referencia para plantas de generación privada hidroeléctricas nuevas”. Expediente ET-060-2022. La Audiencia Pública virtual se realizará miércoles 10 de agosto del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.), a través de la plataforma Zoom. Para más información puede ingresar al siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-060-2022>. Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que sea publicada dicha información en la página de la Municipalidad de Guatuso.

h) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, se dirige a las Honorables Alcaldías de Costa Rica y a los Honorables Concejos Municipales del País, MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, donde informa sobre ASUNTO: Comunicación Oficial de parte de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (ANEP), acerca de ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL. En el diario oficial La Gaceta, No. 121, del miércoles 29 de junio de 2022, se publica la ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL); directriz de carácter facultativo dirigida a todas las alcaldías e intendencias del régimen municipal costarricense, así como dirigida a sus respectivos concejos.

i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Mauricio Avilés García, jefe de la Unidad de Resolución Alterna de Conflictos de Liberia, donde se dirige al representante patronal, a la señora Alcaldesa Municipal, y a la señora Arely del Carmen Reyes Vigil, Presidenta Municipal, donde notifica convocatoria a audiencia de conciliatoria fijada para el día 21 DE JULIO DEL 2022, INICIANDO A LAS 10:00 AM, la cual se celebrará en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO. Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requerimos de su presencia en el proceso, con su respectiva identificación y acreditación, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicitamos designe a una persona con suficientes facultades (Poder debidamente autenticado) para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio. – Asuntos a tratar: “Atención de prevenciones realizadas por parte del Departamento de Relaciones de Trabajo a la Convención Colectiva suscrita entre Municipalidad de Guatuso y Seccional ANEP – Municipalidad de Guatuso”.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse al señor Mauricio Avilés García, jefe de la Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de Liberia, para comunicarle que no va ver ningún representante del Concejo este día por asuntos de trabajo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la junta directiva de la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, donde solicitan audiencia para el día martes 26 de julio a las 5:00 p.m., esto con el fin de tratar asuntos de interés respecto a Fiestas Cívicas en el Campo Ferial y asuntos de consideración entre la Asociación Cívica y Municipalidad.

Comunicarle a la junta directiva de la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se concede audiencia para atenderlos el próximo 09 de agosto de 2022, entre 4:30 p.m. a 5:00 p.m.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela La Flor, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Nelsin Cristina Zamora Alemán	2 0592 0106
Marcos Francisco Rojas Reyes	2 0628 0216
Marvin Aurelio Villegas González	2 0459 0289
María Grace Villegas González	2 0496 0958
María Yessenia Villegas Leitón	2 0576 0718

Comunicarle a la Directora de la Escuela La Flor, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 26 de julio de 2022, a las 3:30 p.m. Lo anterior sujeto a corregir el nombre de la escuela.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela San Luis, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Jenny Patricia Pérez Arias	5 0354 0019
Lisbeth María González Carranza	2 0606 0930
César Manrique Calero Arana	2 0828 0595
Karen Melissa Jarquín Martínez	2 0650 0192
Alejandro Iván Hurtado González	2 0641 0069

Comunicarle a la Directora de la Escuela San Luis, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 26 de julio de 2022, a las 3:30 p.m.

ARTICULO X. Mociones no hay.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está la nota enviada del criterio técnico que quedó para la semana pasada del señor abogado, don Roberto Reyes, el criterio técnico que nos envía, el criterio jurídico de él. Se acuerdan que hace un tiempo la Unión de gobiernos Locales nos había mandado de las plazas de proveeduría y tesorería que ellos habían hecho el análisis para pasarlos de técnicos a títulos que tienen universitarios. el criterio técnico que dice:



Upala, Alajuela, 12 de julio de 2022

ACMG-001-7-2022

Señores
Concejo Municipal de Guatuso
Municipalidad de Guatuso
San Rafael de Guatuso, Alajuela

Asunto: Criterio sobre Consulta de legalidad en cuanto a Reasignación de la plaza de Proveedor a PM2.

Estimados señores

Reciban un cordial saludo. Se atiende consulta planteada en Sesión del honorable Concejo Municipal de Guatuso por parte de la Alcaldesa Municipal.

1. Objeto de la consulta.

Los regidores del Concejo Municipal de Guatuso realizan la consulta referente a la posibilidad de Reasignación de la plaza de Proveedor a PM2.

2. Antecedentes.

Los regidores del Concejo Municipal de Guatuso reciben la solicitud de la Alcaldesa Municipal en cuanto a la posibilidad de reasignación de la plaza de Proveedor a PM2.

3. Análisis de la consulta.

3.1. Posibilidad de reasignación de la plaza de Proveedor a PM2.



Upala, Alajuela, costado norte del EIXONDO, planta alta.
Teléfonos: 2470 1511/8828 2751
Correo electrónico: rjreyes@bogadlos.or.cr



Para una mayor comprensión y aún más considerando el tema consultado se hace necesario examinar la normativa pertinente en el tema de reasignación de puestos. Así tenemos:

El Código Municipal señala:

Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

j) Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal."

Artículo 124. - Establécese la Carrera administrativa municipal, como medio de desarrollo y promoción humanos. Se entenderá como un sistema integral, regulador del empleo y las relaciones laborales entre los servidores y la administración municipal. Este sistema propiciará la correspondencia entre la responsabilidad y las remuneraciones, de acuerdo con mecanismos para establecer escalafones y definir niveles de autoridad.

Artículo 125. - Cada municipalidad deberá regirse conforme a los parámetros generales establecidos para la Carrera Administrativa y definidos en este capítulo. Los alcances y las finalidades se fundamentarán en la dignificación del servicio público y el mejor aprovechamiento del recurso humano, para cumplir con las atribuciones y competencias de las municipalidades.

Artículo 128. - Para ingresar al servicio dentro del régimen municipal se requiere:



Upala, Alajuela, costado norte del EIXONDO, planta alta.
Teléfonos: 2470 1511/8828 2751
Correo electrónico: rjreyes@bogadlos.or.cr



- Satisfacer los requisitos mínimos que fije el Manual descriptivo de puestos para la clase de puesto de que se trata.
- Mostrar idoneidad someténdose a las pruebas, exámenes o concursos contemplados en esta ley y sus reglamentos.
- Ser escogidos de la nómina enviada por la oficina encargada de seleccionar al personal.
- Prestar juramento ante el Alcalde municipal, como lo estatuye el artículo 194 de la Constitución Política de la República.
- Firmar una declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal.
- Llenar cualesquiera otros requisitos que disponga los reglamentos y otras disposiciones legales aplicadas.

Artículo 129. - Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual descriptivo de puestos general estarán bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Para elaborar y actualizar tanto el Manual general como las adecuaciones respectivas en cada municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.

Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes.

Tomando en cuenta la normativa citada y de conformidad con el documento "Estudio Reasignación de la siguiente plaza Proveedor a PM2" elaborado por la Licenciada Paola Rodríguez Bolaños, Asesora Carrera Administrativa Municipal y revisado por



Upala, Alajuela, costado norte del EIXONDO, planta alta.
Teléfonos: 2470 1511/8828 2751
Correo electrónico: rjreyes@bogadlos.or.cr



la Licenciada Paola Marchena directora del Programa CAM-UNGL de junio de 2022, todas funcionarias de La Unión Nacional de Gobiernos Locales en el que se recomienda:

"Al Concejo Municipal aprobar la Transformación de la plaza de Proveedor Municipal de categoría ocupacional Técnico Municipal 3 a Profesional Municipal 2. Y a la Alcaldía incluir en el Manual de Puestos el perfil del cargo como insumo del proceso de actualización de dicho documento e iniciar la gestión a partir de la fecha que rige la misma."

Es criterio de la asesoría legal del Concejo Municipal de Guatuso que se apruebe la "TRANSFORMACION DE LA PLAZA DE PROVEEDOR MUNICIPAL DE CATEGORÍA OCUPACIONAL TÉCNICO MUNICIPAL 3 A PROFESIONAL MUNICIPAL 2", siendo que se cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa legal y se cuenta con los estudios pertinentes por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Queda en forma evacuada la consulta presentada.

Con toda consideración, admiración y respeto.

LIC. ROBERTO
JOSÉ REYES LÓPEZ

Firmado digitalmente por LIC.
ROBERTO JOSÉ REYES LÓPEZ
Fecha: 2022.07.12 11:56:19
-06'00'

Lic. Roberto José Reyes López
Asesor del Concejo Municipal de Guatuso
Carné 26 082



Upala, Alajuela, costado norte del EIXONDO, planta alta.
Teléfonos: 2470 1511/8828 2751
Correo electrónico: rjreyes@bogadlos.or.cr

Esto se presentó como en mayo, abril, algo así ellos lo habían enviado, nosotros lo habíamos mandado a jurídicos, entonces se le hizo a don Roberto que hiciera la consulta, ya dio la respuesta, eso es lo que el Concejo estaba esperando para someter a votación, también ya estaba el criterio de la administración donde decía que había dinero para hacer este cambio profesional, de técnico a profesional, ya está también dentro de la nota cuando doña Abigail respondió y también está el criterio pegado, el criterio del abogado de lo que mandaba la Unión de gobiernos locales; entonces vamos a someter a votación basándonos en el criterio legal.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice puedo hacer una consulta, es para incluirlo en el presupuesto ordinario.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, no, es solo cambiarle la categoría al compañero que está de técnico y que se le pague como profesional porque él ya tiene sus títulos como profesional en proveeduría.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, agrega bueno como yo no vine la semana pasada no sabía que esto ya lo había enviado, yo esperaré la otra semana para yo hacer mis cosas, no me voy a ir con el criterio del asesor ni con los papeles que hay porque bueno no sé tendría que revisar el correo, entonces para la próxima semana si no queda, pues yo daré mi voto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, le respeto lo dicho por usted, pero igual el compañero que se ha preparado y ha estudiado y hace meses está ese criterio, creo que no podemos actuar de forma ya irresponsable donde están los criterios de las dos abogadas de la Unión Cantonal donde recomiendan a esta Municipalidad cambiar el grado profesional de muchos empleados que ya hay muchos empleados que tienen carrera profesional no están como técnicos y creo que merecen el respeto también, yo igual respeto su criterio, pero creo que también debemos de ser de forma respetuosa porque hace meses está ese criterio y también está el criterio de contabilidad donde está el dinero para pagar dicho ajuste al compañero, votamos, tres votos y uno negativo.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y el voto negativo de la regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, se aprueba conforme a los criterios legales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, del Departamento de Contabilidad y del Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal, la “TRANSFORMACION DE LA PLAZA DE PROVEEDOR MUNICIPAL DE CATEGORÍA OCUPACIONAL TÉCNICO MUNICIPAL 3 A PROFESIONAL MUNICIPAL 2”; siendo que se cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa legal y se cuenta con los estudios pertinentes por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Siendo las diecisiete horas con tres minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal